



EXPORTADORA E IMPORTADORA INDUSTRIAL
EXPORCAFÉ CÍA. LTDA.
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
VIA QUEVEDO Km. 3½ TEL.F : (593) 2 3704017
TELEFAX: (593) 2 3736151 CASILLA P.O. 17-24-176
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR
Email: exporcafé@interactive.net.ec

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS EXPORTADORA
IMPORTADORA INDUSTRIAL EXPORCAFÉ CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 10 ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Santo Domingo, a los diez, días del mes de abril del dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía ubicada en el kilómetro 3,5 de la Avenida Quevedo n° 1521 margen izquierdo siendo las catorce horas, previa convocatoria comparecen para celebrar la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de EXPORTADORA IMPORTADORA INDUSTRIAL EXPORCAFÉ CÍA. LTDA., los socios: Señor Manuel Agustín López con el 99% quien desempeña el cargo de Gerente y la señora Miriam Rocío López Lapo como socio y en calidad de Presidenta con el 1%, del Capital Suscrito y Pagado al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, considerando que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado; para tratar el siguientes puntos:

1. Revisión y aprobación de balances auditados del año 2016 con las Notas e los Estados Financieros.
2. Conocimientos y aprobación Informe del Gerente,
3. Conocimientos del Informe de Auditoría Externa por parte de P.A.N.C. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda., y
4. Deliberación sobre los resultados del ejercicio.

Se designa como secretaria AD-HOC, a la señora Jenny Yolanda López Lapo.

La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances auditados del año 2016, los socios han revisado el balance y aprueban el balance del 2016.

Para proceder al segundo punto Conocimientos y aprobación Informe del Gerente Señor Manuel Agustín López con el 99% salva su voto debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra la Señora Jenny López Lapo como socio con el 1% y procede a aprobar la gestión del gerente.

Se procede a deliberar sobre el punto tres, la compañía presenta una utilidad contable la gerencia manifiesta que el saldo va a ser retenido para actividades propias del negocio hasta que una junta determine el destino.

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia, firman los socios de la compañía.


Sra. Miriam Rocío López Lapo
PRESIDENTE


Sra. Jenny López Lapo
SECRETARIA


Sr. Manuel Agustín López
GERENTE